

**REPRISS, S. A.***Declaración de insolvencia*

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 165/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maite Negro García, Laura Bermejo López, María Angeles Moya Alberto y Elías Medina Bregón, contra la empresa Repriss, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Repriss, S. A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 2.898,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de marzo de 2005.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—12.216.

**RESCOM ALONSO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 88/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Salvador García Morales, contra la empresa Rescom Alonso, S.L., se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Rescom Alonso, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 810,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

En Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, D.ª Izaskun Ortuzar Abando.—12.042.

**REVESTIGIO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Que, en el procedimiento de ejecución n.º 318/03 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Antonio Navas García y Mariano Navas García contra Revestigio, Sociedad Limitada, sobre social ordinario se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Revestigio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.319,88 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretaría judicial, do Begoña Monasterio Torre.—12.097.

**RUKRA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 82/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana García Guerrero y José Miguel Díaz Hermoso, contra Rukra, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Rukra, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 42.934 € como principal, más la suma de 8.587 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, 12.293.

**SERINTER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.***Declaración de insolvencia-parte dispositiva*

Doña Dolores Carrasco Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 160/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Rocío Marredo Alcázar, contra la empresa «Serinter Servicios Informáticos, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Serinter Servicios Informáticos, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 3.314,13 euros de principal, más 331,41 euros de intereses y 331,41 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 16 de marzo de 2005.—El Secretario, 12.094.

**SERVI-CENTER, OBRAS Y REFORMAS, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 443/2004 y acumuladas Ejecución. 139/04 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Abdelaziz Laani y otros, contra la empresa Servi-center, Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado resolución de fecha 16/3/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Servi-Center, Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 71.731,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—12.091.

**SERVICIOS SANITARIOS ASISALUD, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 63/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María José Miguel Niño y otros diecisiete contra la ejecutada «Servicios Sanitarios Asisalud, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 3 de febrero de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 221.008'70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—12.273.

**SOLCOCINAS DEL SUR, S. L.***Edicto*

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 5/04, a instancia de don Agustín Díaz Almonacid, contra Solcocinas del Sur, S.L., con C.I.F. número B91.070.177, en la que con fecha 23-2-2005 se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado Solcocinas del Sur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.379,70 euros en concepto de principal, más 1.319,91 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—12.295.

**SORDIBIZA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el catorce de marzo de 2005, se redujo el capital social de la entidad en ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos, con el fin de restituir a los accionistas sus aportaciones, mediante la amortización de doscientas cuarenta y cinco acciones números 1 al 107, 121 al 127, 141 al 147, 161 al 167, 181 al 187 y 201 al 310, todas ellas inclusive, quedando dicho capital cifrado en doscientas setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos.

Ibiza, 14 de marzo de 2005.—Los Administradores Mancomunados, D. Sergio Riera Ramón y D.ª Carmen Riera Ramón.—12.046.

**STONE WORK, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución 262/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Jesús Manuel Vázquez y otros, contra la empresa Stone Work, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Stone Work, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 35.743,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.100.

**TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S. A.***Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Muelle de la Xitá, s/n, del Puerto de Valencia, el día 28 de Abril de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de abril de 2005, a las 10 horas.

El Orden del día de los asuntos a tratar será:

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de la sociedad de 10 millones de Euros o toma de medidas de financiación alternativas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 144 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 30 de marzo de 2005.—Antonio Montesinos Pizá. Presidente Consejo de Administración.—12.991.

## TEXPA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de Marzo de 2005, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	179.901,89
Total activo .....	179.901,89
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	119.800,68
Total pasivo .....	179.901,89

Barcelona, 10 de marzo de 2005.—El liquidador, Francisco Bruguera Mangas.—12.691.

## TORRE-98 FOOD, S.L.

Disolución

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se hace constar que por acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el pasado día 28 de febrero del 2005, en el domicilio social de la compañía, se ha acordado por unanimidad, el proceder a la disolución y posterior liquidación de la sociedad nombrándose para ello en calidad de liquidador a D. Abdelmoula El Karki.

Tarragona, 17 de marzo de 2005.—Liquidador, Abdelmoula el Karkri.—12.197.

## TRANSPORTES LAS CUMBRES 2000 ANTEQUERA, S. L.

FRANCISCO JIMÉNEZ ANGULO

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 259/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Jesús Ruiz García y otros, contra Transportes Las Cumbres 2000 Antequera, S.L. y Francisco Jiménez Angulo, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Transportes Las Cumbres 2000 Antequera, S.L. y Francisco Jiménez Angulo, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 37.105,56 € como principal, más la suma de 7.800 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 12.292.

## TXENTE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 98/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Santos Morán Núñez y Yagoba Arranz Barón, contra la empresa Txente Construcciones y Rehabilitaciones, S.L., se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Txente Construcciones y Rehabilitaciones, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 37.547,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

En Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, D.ª Izaskun Ortuzar Abando.—12.043.

## UNIDAD EDITORIAL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Unidad Editorial, S. A., ha acordado en su reunión de 9 de marzo de 2005, convocar en su domicilio Social sito en Madrid, calle Pradillo 42, a las 09.00 horas del próximo día 22 de abril de 2005, en primera convocatoria, y el día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión de Unidad Editorial, S.A. y del Grupo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Aplicación de Resultados.

Segundo.—Compensación de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Renovación del contrato de Auditores.

Cuarto.—Cesés y nombramientos en el Consejo de Administración. Acuerdos complementarios.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscritos en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 212.2 de la LSA, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del Informe de Auditores de Cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Sánchez Abia.—13.059.

## UNIÓN FARMACÉUTICA GUIPUZCOANA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el 28 de Abril de 2005, a las veinte horas, en los locales de Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S. A. (Camino Portuete, 41) de San Sebastián y, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, el día 29 de Abril de 2005.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, del Informe de Gestión correspondiente, de la Propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para que pueda proceder a la realización de compras y ventas de acciones propias de la sociedad.

Tercero.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del orden del día.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas que los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos y demás antecedentes, se hallan a su disposición en el domicilio social y pueden ser obtenidos de forma inmediata y gratuita.

San Sebastián, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda.—11.959.

## URBANIZACIONES DE CATALUÑA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la compañía, sito en la autovía de Castelldefels, Km. 12, de Viladecans, el próximo día 28 de abril a las 12,30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente día 29 de abril en la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aprobación de los órganos gestores.

Tercero.—Aprobación previa su lectura de la lista actualizada de señores accionistas.

Cuarto.—Informe y acuerdos sobre el expediente de expropiación y el destino de los fondos de la indemnización, en su caso.

Quinto.—Autorización expresa al órgano de gestión para que efectúe las inversiones inmobiliarias e inmobiliarias, con facultad expresa para la constitución de sociedades, en orden a preservar el importe de las indemnizaciones producto de la expropiación.

Sexto.—Modificación del objeto social y nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales, en cuanto al objeto social de la Compañía, si procede.

Séptimo.—Modificación del domicilio social y nueva redacción del artículo 4.º de los Estatutos sociales, en cuanto al domicilio social de la compañía, si procede.

Todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Senillosa Folch.—12.687.

## UTZEDE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 124/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amaia Nicolás Pérez, contra la empresa Utzede, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Utzede, S. L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.665,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—12.218.